



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.139/2013.-

ZAPALLAR, 29 de Julio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 459/2013, de fecha 25 de Julio de 2013, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 170/2013, de fecha 21 de Junio de 2013, emitido por el Departamento Jurídico de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Avenida Cachagua M 21 S. 85, Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	GUILLERMO ACUÑA DE LA FUENTE.
Rut N°	20.051.200-0
Rol N° a eliminar	20.077.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES A CONTAR DE JULIO DE 2012.
Razón Social	GUILLERMO ACUÑA DE LA FUENTE.
Rut N°	20.051.200-0
Rol N° a eliminar	40.053.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES A CONTAR DE JULIO DE 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C/ ELIMINACIÓN
DISTRIBUCIÓN

- 1 - INTERESADOS
- 2 - TESORERIA MUNICIPAL
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4 - ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

GTL / TES / JUR / SEC / HD